

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

3039 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A., de información pública del proyecto de adecuación de la EDAR del Valle del Vinalopó y de las infraestructuras para la reutilización de su efluente (Alicante). Clave: 08.303.452/2111 – 2015DT3ST00030.*

La Dirección General del Agua, con fecha 4 de diciembre de 2020, ha resuelto autorizar a la Confederación Hidrográfica del Júcar la incoación del expediente de información pública del proyecto del asunto referenciado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 83.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa.

A tal efecto, se publica la presente nota-anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, en uno de los diarios de mayor circulación de la Provincia de Alicante y en los Ayuntamientos de Elda, Petrer, Monóvar y Sax, abriéndose un plazo de 20 días hábiles a fin de que cualquier persona pueda examinar el proyecto y formular cuantas alegaciones considere oportunas.

El proyecto objeto de la presente Información Pública estará de manifiesto en la Sección de Informaciones Públicas (Área Jurídico Patrimonial), de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Av. Blasco Ibáñez, n.º 48, 1.ª planta, 46010 Valencia), así como en los Ayuntamientos de Elda, Petrer, Monóvar y Sax. No obstante, y para el conocimiento general, se reseñan a continuación la finalidad y objetivos de la obra a realizar en el citado proyecto.

El objeto fundamental del presente proyecto es determinar las soluciones técnicas y la definición completa de las soluciones óptimas que permitan cumplir con las medidas de mejora ambiental de la masa de agua superficial del tramo del río Vinalopó, favoreciendo y posibilitando la reutilización de su efluente en el riego agrícola.

Para materializar los objetivos planteados, se han proyectado las siguientes actuaciones:

- En líneas generales se proyecta la remodelación de la planta existente de la EDAR del Vinalopó, mediante la ampliación de la planta para el cumplimiento de la prescripción del nivel máximo de nitrógeno a la salida del efluente, así como para la disposición de un tratamiento terciario con filtración y esterilización con rayos ultravioleta, de manera que se pueda reutilizar todo el caudal de agua tratado. Se mantiene el caudal de diseño de 24.000 m³/d, y se dispone un desbaste en el nuevo aliviadero de crecidas en la entrada a la planta. Así pues, las actuaciones más significativas serán:

- Nueva Arqueta de alivio y control de caudal.
- Sustitución equipos de Pretratamiento.
- Arqueta de reparto.
- Nuevos reactores biológicos.

- Recirculación fangos en decantación secundaria.
- Sustitución equipos de edificio de soplantes.
- Nuevo tratamiento terciario.
- Instrumentación y control.
- Urbanización.
- Nuevo acceso a la EDAR

El presupuesto base de licitación, IVA incluido, de las obras a ejecutar asciende 11.304.368,57 euros.

En el "Anejo n.º 17. Expropiaciones, Servicios Afectados y Reposiciones" de la memoria del proyecto se incluye la relación de los posibles bienes y derechos afectados por la construcción de las obras, así como la relación de propietarios.

Las alegaciones que se considere oportuno presentar podrán realizarse en los días y horas hábiles de oficina ante la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Av. Blasco Ibáñez, n.º 48, 46010 Valencia), en la Secretaría de los Ayuntamientos de Elda, Petrer, Monóvar y Sax o por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS.

TÉRMINO MUNICIPAL DE ELDA.

Finca	Pol	Par	REF CATASTRAL	TITULAR	DIRECCIÓN	Sp. Exp (m²)	Sp. Srv (m²)	Sp. OT (m²)	usos
001	6	92	03066A006000920000QI	AYUNTAMIENTO DE ELDA (ALICANTE)		34790	0	0	D. PÚBLICO. AGRARIO. PASTOS
002	6	93	03066A006000930000QJ	MARTÍNEZ LÓPEZ, MARÍA		663,75	0	0	RÚSTICO. AGRARIO. PASTOS
003	6	93	03066A006000930001WK	AYUNTAMIENTO DE ELDA (ALICANTE)		0	0	0	D. PÚBLICO. AGRARIO. ALMACÉN
004	6	94 ^a	03066A006000940000QE	JOVER SANCHEZ ELIAS [HEREDEROS DE]		1579,86	0	3373,85	RÚSTICO. AGRARIO
005	6	95	03066A006000950000QS	GARCIA GARCIA, FRANCISCO MANUEL		0,15	0	0	RURAL. AGRARIO. ALMENDRO REGADÍO
006	6	9012	03066A006090120000QO	MINISTERIO DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACION		879,36	0	0	D. PÚBLICO. RÍO VINALOPÓ. AGRARIO
007	17866	3	1786603XH9518N0001BJ	AYUNTAMIENTO DE ELDA (ALICANTE)		2334,95	0	505,79	URBANO SIN EDIFICAR. INDUSTRIAL
008	17866	2	1786602XH9518N0001AJ	AYUNTAMIENTO DE ELDA (ALICANTE)		426,22	0	2693,01	URBANO SIN EDIFICAR. INDUSTRIAL

Valencia, 13 de enero de 2021.- El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O. A., Manuel Ignacio Alcalde Sánchez.

ID: A210002867-1